

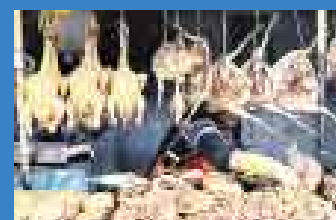
ECONOMÍA & Negocios

AGUAS TRANQUILAS [B2]

Southern niega que juicio entre el Grupo México y Asarco afecte su operación

DEMANDA CRECIENTE [B2]

El consumo per cápita de pollo se ha triplicado en el Perú desde 1990



DÓLAR: Paralelo ↻ Compra 2,930 Venta 2,980 • Interbancario ↻ Compra 2,966 Venta 2,968 • Bancario ↻ Compra 2,910 Venta 3,020 • EURO: Interbancario ↻ Compra 4,252 Venta 4,362

NORMA QUE FALTABA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TLC

Congreso endurece las penas contra la tala ilegal y piratería

■ Un traficante de madera puede ir a la cárcel hasta por seis años

■ Se establecieron penas para las actividades de falsificación

MARIENELLA ORTIZ

Si hasta hoy no había ningún traficante de madera tras las rejas, dicha situación cambiará a partir del 1 de enero del 2009, cuando entre en vigencia la nueva legislación que endurece las penas para este delito, que fue aprobada por amplia mayoría en el pleno del Congreso. Aquel que trafique madera ilegal irá a la cárcel entre 3 y 6 años, pena que no estaba tipificada hasta el día de hoy.

Con 77 votos a favor y cuatro en contra, el Parlamento dio visto bueno a la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo para modificar diversos artículos del Código Penal y la Ley General del Ambiente. Esta aprobación era muy esperada por el Ejecutivo, porque es la última ley pendiente en el proceso de implementación del TLC con Estados Unidos.

Como parte del acuerdo comercial y sus adendas, el Gobierno Peruano se comprometió en endurecer las penas en el tema ambiental y también en propiedad intelectual.

En cuanto al asunto ambiental, las penas vigentes en el Código Penal son mayores de 1 año y menores de 3 años. Cabe mencionar que una pena de hasta 3 años permite que el responsable no cumpla prisión efectiva.

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Colegio de Abogados



PLENO. Mes y medio después de instalada la actual legislatura, los parlamentarios por fin se pusieron de acuerdo.

CLAVES

Penas vigentes desde el 2009

1 Lo aprobado en el campo ambiental entrará en vigencia el 1 de enero del 2009. En el debate parlamentario, quedaron fuera de cualquier sanción por acciones extractivas las comunidades campesinas y nativas que realizan actividades de subsistencia.

2 En propiedad intelectual se estipula una pena de 3 a 6 años de pena privativa para quienes fabriquen, comercialicen, distribuyan o almacenen

con fines comerciales las etiquetas o carátulas no auténticas que serán adheridas a una obra sonora, copia de un programa de ordenador u obra cinematográfica.

3 De 4 a 6 años recibirá el que piratee manuales de programas de ordenador. También el que recibe una señal satelital pirateada será reprimido con 40 o 80 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, o de 10 a 60 días de multa.

de Lima, Carlos Chirinos, explicó que hoy, del conjunto de personas que están detrás de la tala y comercialización ilegal de madera, solo se sanciona a quien realizó la extracción. Por lo general, esa persona fue contratada por un tercero al que no le alcanza la ley.

Con estos cambios, el Perú podrá elevar su categoría en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITE), de la categoría 2 a la 1.

Además del tráfico de madera, se aumentan las penas a quienes infrinjan el título XIII del Código Penal: al que contamina el ambiente (entre 4 y 6 años); y a quienes trafican con la flora y fauna o extraen de manera ilegal especies acuáticas (de 3

a 5 años).

Para Chirinos, lo aprobado aún mantiene algunos vacíos del Código Penal. Consideró que algunas faltas pudieron dejarse en el campo administrativo, como la contaminación por ruido.

Durante el debate, la congresista de UPP Karina Beteta también cuestionó que la norma no es clara a la hora de definir la responsabilidad del autor intelectual o financista de la tala.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Juan Carlos Eguren, quien sustentó la propuesta en el pleno, consideró que toda norma es perfectible y dijo que se elaboró en base a un gran consenso con el Gobierno, el Parlamento y el sector privado.

Tras expresar su satisfacción por la aprobación, la ministra de Comercio Exterior, Mercedes Aráoz, resaltó que estas normas sitúan al Perú en el nivel de países con altos estándares de protección y promoción a la propiedad intelectual y a las actividades relacionadas al medio ambiente.

En cuanto a la propiedad intelectual, la norma plantea penas entre 3 y 6 años para actividades de piratería, que antes no estaban tipificadas, como la falsificación de manuales de programas de ordenadores.

La ministra mencionó que estas penas no solo restringirán la piratería de obras musicales de artistas extranjeros, sino de los propios peruanos.

“Esto va a evitar que artistas peruanos se vean perjudicados incluso con la exportación de sus obras, como lo hemos observado con la cantante Dina Páucar o el Grupo 5”, apuntó.

DOCUMENTOS

Veal los cambios aprobados en:

www.elcomercio.com.pe

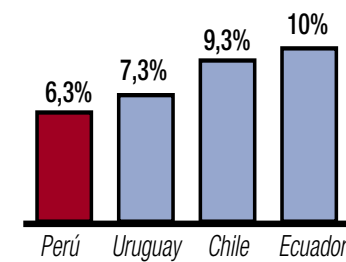
AMARGA TENDENCIA

La inflación crece en Latinoamérica

■ Chile y Ecuador tuvieron índices superiores a los registrados en el Perú

Golpea a todos

Variación porcentual acumulada a 12 meses



Fuente: BCR EL COMERCIO

El Banco Central de Reserva del Perú informó que la inflación en Chile y Ecuador llegó en agosto a niveles muy superiores a los registrados en nuestro país.

En los últimos doce meses (setiembre 2007-agosto 2008) Chile tuvo una variación de precios acumulada de 9,3%, mientras que en Ecuador la tasa llegó a 10%. La inflación anualizada en el Perú fue de 6,27%.

En el caso de Chile, el BCR precisa que el principal componente de la inflación fue la subida de los precios de los alimentos (14,8% en comparación con el período comprendido entre setiembre 2006 y agosto 2007).

En agosto, la tasa mensual de inflación de Ecuador fue de 0,21%, mucho menor a la de 0,59% registrada en julio. “El alza en los precios de los alimentos se desaceleró, en parte, debido a los programas de gobierno para la fijación de controles de precios en alimentos básicos (en Ecuador)”, explica el BCR.

México es el único país de Latinoamérica que mantiene una inflación menor a la peruana, aunque gracias al control de precios de un total de 180 productos básicos.

NO PUDO EVITAR LA DEVALUACIÓN DEL SOL

BCR vendió por segundo día para frenar el dólar

■ Transacciones sumaron US\$253 millones. Fue la mayor operación diaria registrada hasta ahora

El mercado cambiario peruano no fue ajeno a la salida de dólares de las economías emergentes. Las monedas de países como Brasil, Colombia y México sufrieron fuertes depreciaciones respecto del dólar y las bolsas de valores de Estados Unidos bajaron en una considerable proporción.

En este contexto, los inversionistas extranjeros buscaron refugio para sus activos, por lo que compraron dólares en los mercados emergentes, como el peruano, para destinarlos a la compra de bonos del Tesoro de Estados Unidos. Además, el factor por el que el dólar se apreció respecto del euro también influyó en el tipo de cambio en el Perú y otros países.

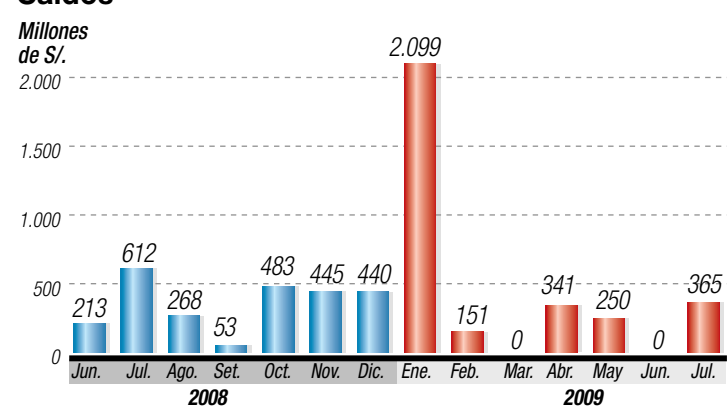
Ante esa demanda de dólares, originada por vencimientos de forwards que sumaban US\$495 millones, el Banco Central de Reserva del Perú (BCR) intervino en el mercado con una fuerte venta de la moneda estadounidense, por un total de US\$253 millones, para evitar que el tipo de cambio subiera aun más.

La cifra que vendió ayer el

Cronograma de vencimientos

Para los próximos meses, se esperan montos similares de vencimientos de certificados de depósito con negociación restringida del Banco Central de Reserva.

Saldos



Fuente: BCR EL COMERCIO

SEPA MÁS

Fue el segundo día de intervención

El BCR intervino ayer por segundo día consecutivo en el mercado (el miércoles vendió US\$70 millones), tras más de dos meses de ausencia, con lo que acumuló en lo que va del año ventas por US\$602 millones, según Reuters.

“Por el tema de fundamen-

tos, el tipo de cambio debería estar para el otro lado, hacia abajo. La subida de estos días es por la apreciación del dólar afuera”, agregó un analista

En el ámbito internacional y en lo que va del presente año, ayer el dólar subió a su mejor nivel ante el euro.

Banco Central de Reserva es la mayor desde que se tienen registros, superando al anterior récord de US\$115 millones vendidos el 1 de julio de este año.

Según la autoridad monetaria, la cotización del dólar en el mercado interbancario cerró ayer en S/2,968, levemente por encima del precio de S/2,965 registrado el miércoles.

Según fuentes de las mesas de tesorería de bancos locales, el inicio de la venta de dólares de ayer por parte del Banco Central se produjo a partir del mediodía, en un contexto en que el tipo de cambio registró un nivel máximo de S/2,971.

“Todo esto ha ocurrido este jueves en el ámbito global, lo que ha pagado en la región y el Perú ha estado dentro de este fenómeno. Pero, como intervino el BCR, no se han visto mayores repercusiones en el tipo de cambio. Los inversionistas se van de mercados emergentes a papeles supuestamente sin riesgo, como los bonos de Estados Unidos”, explicó un operador de un banco local.

Las ventas de dólares de ayer por parte del BCR hicieron que en el mercado de cambios local las negociaciones fueran de US\$458,5 millones entre los bancos, incluyendo sus dos plataformas de transacciones.

“El día estuvo bastante tranquilo y apático, pese a que la venta de US\$253 millones del BCR diga lo contrario. Hubo un paquete grande ‘de afuera’ y es probable que la venta haya salido contra ese flujo”, refirió un agente de tesorería.

¿VOLUNTAD POLÍTICA O NEGOCIACIÓN TÉCNICA?

Canciller confía en TLC con China para este año

■ Centrum alerta que el Perú no tiene un plan estratégico para asumir el acuerdo comercial

El canciller José Antonio García Belaunde afirmó que existe “una fuerte voluntad política” para superar los problemas que se han presentado en la negociación del acuerdo comercial con China. Sostuvo que están dadas las condiciones para que a fines del 2008 se pueda lograr el acuerdo.

La negociación de un TLC entre el Perú y China se estancó en la quinta ronda de negociación realizada en agosto por problemas en la mesa dedicada a tratar el acceso al mercado. La propuesta para destrabar el desencuentro es crear una nueva canasta de desgravación arancelaria, en la cual ambos países ubicarían los productos que no llegaron a ser considerados sensibles. La siguiente ronda será en octubre, en China.

Frente a la voluntad política expresada por el Gobierno, el director general de la escuela de negocios Centrum Católica, Fernando D’Alessio, consideró que a nuestro país le falta realizar un planeamiento estratégico para hacer frente a este acuerdo. “Todavía tenemos que trabajar mucho en este tema”, sostuvo.

D’Alessio indicó que los tra-



CONFÍA. García Belaunde espera acuerdos con China y Europa.

tados de libre comercio, como el que negociamos con Estados Unidos y ahora con China, generarán más recursos y puestos de trabajo, pero es importante que todos los sectores productivos del país estén preparados.

TAMBIÉN CON LA UNIÓN EUROPEA

El canciller también confía en que el acuerdo entre la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones se cerrará en el 2009.

“Vamos a tener, y yo creo que antes del fin del próximo año, el TLC con la Unión Europea, pese a ciertas voces agoreras que nunca faltan”, expresó al inaugurar una conferencia en Lima ante representantes empresariales del Perú y Estados Unidos.